Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

Buenos Aires, de …… de 2025

AL SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos ROSARIO REYES, MARLENIS S/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA, Expte 1996/2021 en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, Secretaría Nro. 7, a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5to., de Capital Federal, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 16 /09/2025 cuya transcripción se acompaña, se ha resuelto declarar ciudadano argentino a MARLENIS ROSARIO

El auto que ordena el presente dice: RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a MARLENIS ROSARIO REYES, D.N.I. Nº 95.874.888, nacida el 14 de agosto de 1990, en La Vega, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, hija de Santos ROSARIO (padre) y de Ernestina REYES (madre) , a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses y que, en el supuesto de conocerse con posterioridad a la concesión de la ciudadanía argentina, la existencia de algún impedimento legal, sobrevendrá la situación prevista en el art. 15 del Decreto 3213/84, que determinará la cancelación de la ciudadanía, por haber mediado fraude y/u ocultamiento de datos en el trámite de su obtención. Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral-Registro de Cartas de Ciudadanía y a la Dirección Nacional de Migraciones mediante oficio de estilo. Líbrese oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a fin de que, por la vía que corresponda, informe al país de origen de la persona solicitante que en las presentes

#35391526#480012492#20251111091148723

actuaciones se le ha concedido el honor de adquirir la ciudadanía argentina. Regístrese, notifíquese, al Sr. Fiscal Federal, publíquese, y oportunamente ARCHÍVESE.

Saludo a Ud. Muy atentamente.

MARIANO E. RODRIGUEZ

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ
Date: 2025.11.14 07:45:34 ART

#35391526#480012492#20251111091148723